

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARTAGENA

Edicto

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de fallecimiento número 616/1990, para acreditar el fallecimiento de don Eduardo Antonio Sánchez Raja, nacido el día 13 de octubre de 1983, en la ciudad de La Unión (Murcia), y quien se marchó de la misma en el año 1940 a Marsella, sin que se tengan otras noticias sobre su situación y paradero, y para conocimiento del presente expediente y difusión a fin de que cualquier persona que posea noticias sobre el paradero o fallecimiento las aporte al Juzgado, se practica el presente, conforme al artículo 2.942 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 15 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Jacinto Areste Sancho.-El Secretario.-249-D. 2.ª 18-3-1991

CIEZA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 8/1985, se tramita juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Antonio Yepes Pérez, doña Juana Lucas Pascual, don Ramón Sánchez Rodríguez y doña Josefá Valenzuela Vázquez, vecinos de Cieza, en la calle Esparteros, número 57, y en calle General Mola, número 10, respectivamente, sobre reclamación de 742.584 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describen, bajo los siguiente condiciones:

Primera.-Para el acto del remate se ha señalado en tercera subasta el día 10 de mayo de 1991, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cieza, en la calle Paseo, número 2, a las diez treinta horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Seata.-Que el tipo de la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

En Cieza y su calle del General Mola, un edificio compuesto de planta baja, destinada a horno para cocer pan, y dos plantas altas, destinadas a vivienda,

una por planta. Ocupa una superficie de 99 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 118, finca 4.674. Valorada en 8.054.400 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes que fueron embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 14 de enero de 1991.-La Juez, Pilar Rubio Berna.-La Secretaria.-1.901-C.

ELDA

Edicto

Don Indalecio Cassinello Gómez Pardo, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 354/1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pastor Abad, contra don José Payá Tendero y doña Francisca Payá Sogorb, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresarán, por la suma de: Lote 1.º, 3.000.000 de pesetas; lote 2.º, 800.000 pesetas; lote 3.º, 600.000 pesetas, y lote 4.º, 330.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso 2.º, el día 4 de mayo, a las once horas.

En el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible, se señala segunda subasta para el día 5 de junio, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta, en dicha Sala Audiencia, para el día 3 de julio, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Casa habitación, situada en Monóvar, calle La Victoria, 5, compuesta de piso bajo y alto. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa de una casa de campo, con sus correspondientes ensanches, con una cabida de una suerte poco más o menos, con una era de trillar, sita en el término de Monóvar, partido del Charco. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote tercero: Tercera parte indivisa de una casa en Monóvar, con todas las dependencias que la integran, en calle Tranco, 5. Valorada en 600.000 pesetas.

Cuarto lote: Tercera parte indivisa de pieza de tierra secano, situada en Monóvar, partida del

Charco, con una cabida de 2 hectáreas 64 áreas 5 centiáreas. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Elda a 20 de febrero de 1991.-El Juez, Indalecio Cassinello Gómez Pardo.-La Secretaria judicial.-1.802-C.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 77/1989, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ramírez Fernández.

Primera subasta, el día 24 de mayo de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 24 de junio de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 24 de julio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Apartamento número 1, situado en la planta baja del conjunto residencial en Granada, calle Duquesa, número 21, de 65,17 metros cuadrados. Finca número 730. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.772-C.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 568/88, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora senora García Uroz, contra don Ricardo Barroso Hernández, doña Francisca González García, don Joaquín Infante Ruiz y doña María Rosa García Montiel, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 29 de mayo de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta, el día 24 de junio siguiente, a igual hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta.

Tercera subasta, el día 18 de julio siguiente, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1913/0000/17/0568/88, establecida en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.-Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Como de los demandados, don Joaquín Infante Ruiz y doña María Rosa García Montiel:

Piso primero C, en calle Puerto, número 18, de Huelva, esquina a Ciudad de Aracena; registral 22.245, valorado en la suma de 13.200.000 pesetas.

Piso primero E, en calle Ciudad de Aracena, número 2, de Huelva; registral 34.835, en 5.300.000 pesetas.

Piso primero D, en la calle Ciudad de Aracena, de Huelva; registral 34.837, valorado en la suma 5.900.000 pesetas.

Estudio-ático, situado en calle Ciudad de Aracena, número 2, de Huelva; registral 34.865, valorado en la suma de 2.650.000 pesetas.

Dado en Huelva a 26 de febrero de 1991.-El Secretario.-1.171-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 685/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Vega González, contra Manuel Evaristo Lema Lorenzo y doña Ana María Antolina Díez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 62.300.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 3 de mayo, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 4 de junio, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 3 de julio, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, deposi-

tando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa de tres pisos, actualmente en mal estado, situada en la calle León y Castillo de esta ciudad de las Palmas de Gran Canaria, distinguida con el número 12 de gobierno, que linda: Al poniente, o frontis, con dicha calle de su situación; por el naciente o fondo, con almacén de herederos de don Juan Rodríguez González y, hoy además, con la calle Alonso Alvarado y servidumbre para el uso común de esa casa que se está describiendo y de otra contigua que pertenece a los señores Marrero Hernández, que también da a la calle Alonso Alvarado; por el norte o izquierda, entrando, con casa de don Tiburcio Miranda, hoy de don Tomás Rivero e hijos, y al sur o derecha, con casa de herederos de don Matías Reina y Lorenzo, luego de doña Luciana Hernández Martín y actualmente de los señores Marrero Hernández. Primitivamente, según el Registro, ocupaba el solar una superficie de 380 metros cuadrados, aproximadamente, pero su verdadera superficie es solamente de 314 metros cuadrados, poco más o menos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, tomo 1.896, folio 163, libro 91, finca número 7.115, siendo la de hipoteca la inscripción 22.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-1.797-C.

★

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.227/1990, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador Alfredo Crespo Sánchez, contra «Fábricas Canarias Lucía, Sociedad Anónima» (FACALUSA), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a: 4.385.000 pesetas para la señalada con la letra A), 4.600.000 pesetas para la señalada con la letra B), 4.780.000 pesetas para la señalada con la letra C), 2.400.000 pesetas para la señalada con la letra D), 4.385.000 pesetas para la señalada con la letra E), 4.455.000 pesetas para la señalada con la letra F) y 3.455.000 pesetas para la señalada con la letra G).

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 6 de mayo, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 6 de junio, a las once treinta horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte

días y sin sujeción a tipo, el día 5 de julio, a las once treinta horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la certificación

A) Ochenta y ocho.-Vivienda tipo E. Linderos: Naciente, caja de escaleras, patio y vivienda tipo C de su misma planta de sus propios bloque y escalera; poniente, patio central ajardinado; norte, caja de escaleras, vivienda tipo F de su misma planta de sus propios bloque y escalera y patio, y sur, vivienda tipo G en su misma planta de su propio bloque en la escalera número uno. Ocupa una superficie construida de 112 metros 86 decímetros cuadrados y útil vendible de 90 metros cuadrados. Cuota: 0,99. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 90, folio 47, finca número 7.817, inscripción 1.ª, tomo 1.810, 4.385.000 pesetas.

B) Ciento cuarenta y uno.-Vivienda tipo B. Linderos: Norte, patio central y caja de escaleras; sur, vivienda tipo A de su misma planta, bloque y escalera y patio; naciente, patios, vivienda tipo A en su misma planta de sus propios bloque y escalera y vivienda tipo G en su misma planta del bloque uno, escalera número uno, y poniente, patio y pasillo común de acceso. Ocupa una superficie construida de 112 metros 88 decímetros cuadrados y útil vendible de 86 metros 66 decímetros cuadrados. Se le asigna el uso de los siguientes trozos de patio: Uno, con superficie de 5 metros 56 decímetros cuadrados, que linda: Norte y poniente, con la propia vivienda; sur, trozo de patio de uso de la vivienda tipo A en su misma planta, bloque y escalera, y al naciente, con la propia vivienda y con la vivienda tipo A en su misma planta en sus propios bloque y escalera. Y otro, con superficie de 4 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Naciente, trozos de patio de las viviendas H y G en planta primera del bloque uno, escalera uno; poniente, la propia vivienda; norte, vivienda G en planta primera del bloque uno, escalera uno, y sur, vivienda H en planta primera del bloque uno, escalera uno. Cuota: 0,95. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 90, folio 153, finca número 7.923, inscripción 1.ª, tomo 1.810, 4.600.000 pesetas.

C) Ciento cuarenta y siete.-Vivienda tipo A. Linderos: Norte, patio y vivienda tipo B en su misma planta de sus propios bloque y escalera; sur, en aire, terraza de vivienda tipo A en planta primera de sus propios bloque y escalera y vivienda tipo G en su misma planta, bloque y escalera; naciente, vivienda tipo H en su misma planta, del bloque uno, escalera uno y patio, y poniente, vivienda G en su planta, de sus propios bloque y escalera, pasillo común de acceso y patio y vivienda tipo B en su misma planta de sus propios bloque y escalera. Ocupa una superficie construida de 117 metros 22 decímetros cuadrados y útil vendible de 90 metros cuadrados. Cuota: 0,99. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro

90, folio 165, finca número 7.935, inscripción 1.ª, tomo 1.810. 4.780.000 pesetas.

D) Ciento cincuenta y uno.-Vivienda tipo E. Linderos: Norte, vivienda tipo D en su misma planta de sus propios bloque y escalera y pasillo común; sur, vivienda F en su misma planta de sus propios bloque y escalera y en el aire terraza de la vivienda tipo F en planta primera de sus propios bloque y escalera; naciente, pasillo común de acceso y vivienda tipo D en su planta, de sus propios bloque y escalera, y poniente, patio de luces en el aire con terraza de la vivienda tipo E en planta primera de sus propios bloque y escalera y vivienda tipo D en su propia planta de sus propios bloque y escalera. Ocupa una superficie construida de 59 metros cuadrados y útil vendible de 45 metros 30 decímetros cuadrados. Cuota: 0,50. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 90, folio 173, finca número 7.943, inscripción 1.ª, tomo 1.810. 2.400.000 pesetas.

E) Ciento cincuenta y cuatro.-Vivienda tipo A. Linderos: Norte, patio y vivienda tipo B en su misma planta de sus propios bloque y escalera; sur, en el aire, terraza de vivienda tipo A en planta primera de sus propios bloque y escalera y vivienda tipo G en su misma planta, bloque y escalera; naciente, vivienda tipo H en su misma planta, del bloque uno, escalera uno y patio, y poniente, vivienda G en su planta, de sus propios bloque y escalera, pasillo común de acceso y patio y vivienda tipo B en su misma planta de sus propios bloque y escalera. Ocupa una superficie construida de 117 metros 22 decímetros cuadrados y útil vendible de 90 metros cuadrados. Cuota: 0,99. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 91, folio 5, finca número 7.949, inscripción 1.ª, tomo 1.811. 4.385.000 pesetas.

F) Ciento cincuenta y cinco.-Vivienda tipo B. Linderos: Norte, patio central ajardinado y caja de escaleras; sur, vivienda tipo A de su misma planta, bloque y escalera y patio; naciente, patios, vivienda tipo A en su misma planta de sus propios bloque y escalera y vivienda tipo G en su misma planta del bloque uno, escalera número uno, y poniente, patio y pasillo común de acceso. Ocupa una superficie construida de 109 metros 26 decímetros cuadrados y útil vendible de 83 metros 88 decímetros cuadrados. Cuota: 0,92. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 91, folio 7, finca número 7.951, inscripción 1.ª, tomo 1.811. 4.455.000 pesetas.

G) Ciento setenta y cinco.-Vivienda tipo A. Tiene como anexo inseparable una terraza descubierta a sus aires, naciente y parte del norte. Linderos del todo: Naciente, vuelo de terraza de la vivienda tipo A en planta primera de sus propios bloque y escalera; poniente, patio, vivienda tipo H de su misma planta en sus propios bloque y escalera, vivienda G en su misma planta en sus propios bloque y escalera y pasillo común de acceso; norte, patio y vivienda tipo H en su misma planta de sus propios bloque y escalera, y sur, vuelo de terraza de vivienda tipo A en planta baja de su mismo bloque y escalera. La vivienda ocupa una superficie construida de 107 metros 34 decímetros cuadrados y útil vendible de 82 metros 41 decímetros cuadrados y la terraza ocupa una superficie construida de 173 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota: 0,90. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 91, folio 47, finca número 7.991, inscripción 1.ª, tomo 1.811. 3.455.000 pesetas.

Las fincas descritas corresponden a edificio sito en paseo de Chile, por donde tiene designado el número 1.001, con vuelta a la calle Salvador Manrique de Lara, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene forma de U y está dividido en dos bloques.

Lo anteriormente preinserto concuerda bien y fielmente con su original respectivo. Y para que conste y cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Las Palmas a 18 de febrero de 1991.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-1.886-C.

Don Juan Francis Martel Rivero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.121/1990, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en nombre y representación de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Gerina Arencibia Betancor y Julio Alberto Calvo Bravo de Laguna, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 8 de mayo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de junio, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 9 de julio, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Los títulos de propiedad del bien estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Dos.-Apartamento número 401, situado en la planta alta del edificio construido sobre la parcela de terreno 402-502 de la urbanización «San Agustín», sector A, Nueva Suecia, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene su acceso por el lado Poniente. Consta de salón-dormitorio, baño, cocina, cuarto y terraza. Ocupa una superficie total de 94 metros 53 decímetros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados 33 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente o frente, con pasillo común por donde tiene su acceso; al naciente o espalda, con acceso al «bungalow» número 501 de la planta baja; al norte o izquierda, entrando, con la parcela 401-501, y al sur o derecha, con la parcela número 402-502. Cuota comunitaria: Es de 50 céntimos por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, número 1, en el tomo 60, libro 60, sección segunda, folio 65, finca número 4.479, inscripción cuarta. Su valor: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francis Martel.-El Secretario.-1.808-C.

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que con el número 397/1990, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bethencourt, contra don Agustín Alemán Hernández y doña Carmen González Martín,

en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 9 de mayo de 1991, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es de 11.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 6 de junio de 1991, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de junio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Vivienda unifamiliar de una sola planta situada donde llaman «Cuesta de la Grama o de Bandama», en municipio de Santa Brígida. Se compone de tres dormitorios, dos baños, un aseo, una cocina, un estar, un comedor y un estudio. Tiene una superficie útil de 114 metros 96 decímetros cuadrados y construida de 124 metros 92 decímetros cuadrados; construida sobre una parcela de terreno que ocupa una superficie de 869 metros cuadrados, estando destinada la superficie no construida a zonas verdes o jardines. Linda: Al norte, con carretera de la finca; al oeste, en parte, con dicha carretera y en parte, con parcela de don Manuel Campos Dorreste, y al sur y este, con terrenos de los señores Toledo Castro.

Inscripción: Libro 152, folio 14, finca número 8.433.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.807-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida y su partido, con el número 610/1989, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Hidalgo Gálvez, se sacan a venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las car-

gas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de abril de 1991, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 17 de mayo de 1991, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 18 de junio de 1991, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Un entero cincuenta centésimas sobre doscientas veinticincoavas partes indivisas de la finca urbana. Locales comerciales sótanos, del edificio sito en Lérida, avenida del Segre, números 2 y 3, que ocupa toda la superficie de las dos plantas sótano o sótanos primero y segundo del conjunto edificio, siendo la de cada acceso y con una altura útil de 2 metros 10 centímetros, el sótano segundo, y 2 metros 20 centímetros el sótano primero. Tiene entrada independiente por rampa directa y privativa a la calle de su situación. Tiene enclavado un depósito de agua de carácter común. Carece de distribución interior. Linda: Frente, avenida de su situación; derecha, entrando, local comercial sótanos de la casa números 4 y 5 de la avenida del Segre; izquierda, casa número 1 de la avenida del Segre; fondo, hermanos Vila.

Inscrita al libro 554 de Lérida, folio 97, finca 32.339, R. P. número 1. Valorado 1 entero 50 centésimas sobre doscientas veinticincoavas partes indivisas en 1.500.000 pesetas.

Urbana, Vivienda en la planta quinta alta, tercera de viviendas, puerta primera del edificio señalado con el número 5, en la avenida del Segre, de Lérida. Es de tipo A, y tiene una superficie construida de 138 metros 87 decímetros cuadrados, y útil de 109 metros 96 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, galería con lavadero, pasos y terraza. Linda: Frente, con rellano de la escalera general del portal número 5 por la que tiene acceso y la vivienda puerta segunda correspondiente de su misma planta y cuerpo de edificio; derecha, entrando, mediante vuelo de las terrazas de los locales comerciales de las plantas primera y segunda y patio de luces, con finca de la familia Borrás Gil; izquierda, vuelo de la avenida del Segre; fondo, la vivienda puerta primera de su misma planta correspondiente al cuerpo de edificio señalado con el número 4.

Inscrita al libro 369 de Lérida, folio 136, finca 32.405, R. P. número 1. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 25 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.871-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial, bajo el número 166/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Miguel Antonio López Cañazares; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de junio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.614.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de junio de 1991, a las diez diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las trece veinte de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Decima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Granada, número 33, vivienda unifamiliar tipo dúplex de dos plantas y de superficie construida en la planta baja de 77 metros y en la planta alta de 65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.337, libro 27 de Benahadux, folio 13, finca 1.905, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 10 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—1.815-C.



Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 178/1991 A2 y a instancia de Teresa Hernández González, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de Abraham Hernández González, nacido en Madrid el día 8 de octubre de 1939, hijo de Juan Francisco y Filomena, cuyo último domicilio concedido fue en Madrid, calle José María Pereda, 75, quien marchó a Alemania en 1969, siendo sus últimas noticias en el año 1971. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría judicial.—1.817-C. 1.º 18-3-1991



Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos bajo el número 835/1983, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Carlos García Rodríguez y don Carlos García Pazos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 1 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.850.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Vivienda sobre parcela de la calle Chopo, número 2, señalada con el número 265 de la urbanización «Pinar del Puente Viejo», en término de Maello sobre una superficie de 750 metros cuadrados, se edifica un chalé de 101 metros cuadrados de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.327, libro 61, folio 190, finca 6.130.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—1.166-3.